



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de junio de 2011

NÚM. 27

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 20 CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011**

## **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cerrar los centros de internamiento de extranjeros, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un Plan global de vivienda en alquiler, presentada por el GP Nafarroa Bai.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener durante los meses de verano el programa Ruta de los castillos y las fortalezas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores a asegurar que en el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) se incluyan diversas normas internacionales, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
-

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cerrar los centros de internamiento de extranjeros, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 2).**

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navaro y Socialistas de Navarra (Pág. 2).

La señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) defiende la moción (Pág. 3).

Para defender la enmienda toman la palabra el señor Caballero Martínez (Unión del Pueblo Navarro) y la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra interviene el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda por 44 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

**Date y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un Plan global de vivienda en alquiler, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 10).**

El señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) retira la moción (Pág. 10).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener durante los meses de verano el programa Ruta de los**

**castillos y las fortalezas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 11).**

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 11).

En el turno a favor toman la palabra los señores Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), Leuza García (GP Nafarroa Bai) e Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 11).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones (Pág. 14).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores a asegurar que en el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) se incluyan diversas normas internacionales, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).**

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 14).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 14).

Para defender la enmienda interviene la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 15).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cerrar los centros de internamiento de extranjeros, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Seguimos con el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se*

*insta al Gobierno de España a cerrar los centros de internamiento de extranjeros, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Les informo de que, al amparo del artículo 197, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora De Simón. Les recuerdo que tienen que compartir los quince minutos.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Egun on, buenos días. No me extraña que la Cámara esté vacía con semejante lío, de recortadores a pancarteros, veremos lo que ocurre. Defiendo en nombre de los tres grupos que hemos presentado esta moción el cierre de los centros de internamiento de extranjeros. Señores y señoras, la inmigración forzada es una de las manifestaciones más crudas de la desigualdad en el mundo. Las personas migrantes sufren esta realidad por doble partida: tanto en su país de origen como en el país de acogida. Por eso, entendemos que es necesario, tanto en origen como en destino, que se garanticen sus derechos y sus libertades. Los centros de internamiento de extranjeros, desde nuestro punto de vista, vulneran los derechos y libertades de las personas migrantes que son detenidas y retenidas sin haber cometido delito tipificado penalmente. El hecho es que se priva a estas personas de su libertad, sin derecho a defensa jurídica ni medios de salud e higiene adecuados. Incluso, en algunas ocasiones sufren malos tratos. Como les decía, presentamos esta moción porque queremos contribuir a que se cierren todos los centros de internamiento de extranjeros como medida imprescindible para garantizar los derechos elementales de las personas migrantes en todo el Estado español. Porque los CIE son en estos momentos unos espacios cuya función es encerrar a las personas migrantes que carecen de permiso de residencia, con una única finalidad, que es expulsarlos.*

*Aunque el objetivo de estos centros pareciera en un principio que era garantizar la seguridad personal de las personas inmigrantes, la realidad, como les decía, es que se está reteniendo a personas en contra de su voluntad, en peores condiciones en muchos casos a las de los centros penitenciarios. La realidad es que los centros se han convertido en un instrumento para la gestión de migraciones, además, a costa de las nefastas consecuencias que ha producido y está produciendo el internamiento de personas en precarias condiciones, tanto psicológicas como físicas, como, por ejemplo, los casos de hacinamiento, consecuencias como revueltas, huelgas de hambre, suicidios, muertes, abusos, que ponen de relieve la inadecuación del encierro de estas personas.*

*Tal y como expresamos en la exposición de motivos de la moción, la detención de personas extranjeras supone una clara violación de los derechos humanos, de la libertad de circulación, del derecho al asilo, del derecho al respeto de la vida privada y familiar, del derecho a no sufrir tratos inhumanos y degradantes, incluso de los derechos específicos que tienen las personas más vulnerables, como son los niños y los mayores. En definitiva, desde nuestro punto de vista, son cárceles encubiertas en las que se trata a los inmigrantes como delincuentes, sin tener en cuenta que*

*estas personas realizan esfuerzos importantes para llegar al sueño de Europa en busca de un futuro digno para su familia.*

*El Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa, aseguró no hace mucho que no se deportarían extranjeros que, sin tener la documentación en regla, acreditaran un arraigo en España, en este caso en Navarra, siempre que carecieran de antecedentes judiciales o policiales. Especificó lo que entendía por arraigo, para que no hubiera duda: un domicilio, familia, amigos o incluso un trabajo en la economía sumergida. Sin embargo, se encierra a inmigrantes recién llegados y se encierra a inmigrantes, hombres y mujeres, que llevan años conviviendo y trabajando entre nosotros. La Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros ha denunciado esta situación. Dice que se sigue expulsando de España a personas extranjeras que cumplen con estos requisitos de arraigo. No podemos olvidar, por otro lado, que los CIE son una consecuencia tanto de la política española en relación con los inmigrantes como de la política europea, y ya saben que en Europa se ha aprobado hace poco una directiva que la izquierda ha catalogado como la directiva de la vergüenza, y es que es una vergüenza, desde nuestro punto de vista, que sociedades avanzadas, civilizadas, sociedades democráticas, utilicen los mecanismos legales para plantear restricciones al derecho de las personas, aunque estas sean inmigrantes.*

*En definitiva, estamos convencidos y convencidas de la necesidad de cerrar los CIE. Para cerrar estos centros es preciso modificar la ley de extranjería, una ley que, por otro lado, necesita diferentes modificaciones ya que no contribuye de ninguna manera a la integración y socialización de las personas migradas. Es una ley excesivamente represiva, punitiva, restrictiva y controladora, que otorga, además, tratamientos muy diferenciados, dependiendo del país del que proceden las personas migrantes. Es, por tanto, por lo que presentamos esta moción y pedimos a los grupos que la apoyen.*

*No aceptamos la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra, el último punto, porque proponen el mantenimiento de estos centros, y los dos primeros, que podríamos considerarlos como enmienda de adición, tampoco, porque, miren, sería volver a la situación en la que estamos ahora. Me voy a permitir leerles lo que decía Almudena Grandes el 17 de julio de 2008, hace escasos cuatro años. Gracias, señora Arraiza, porque me está escuchando. Decía Almudena Grandes, entre otras cosas: Y llegaron los inmigrantes, para recoger la basura de nuestra sociedad de obesos, para respirar los fertilizantes que intoxicaban nuestros pulmones, para hacer los trabajos que nuestros parados se*

*negaban a hacer. Y mientras las vacas engordaron, todo fue diálogo, interculturalidad, derechos humanos y mutuos beneficios. Hasta que ya no engordaron más. Su flaqueza –la de las vacas– ha traído consigo, en plena Eurocopa –curiosamente, como este año–, eso sí, para que no nos enteremos mucho, la versión comunitaria de Guantánamo, centros de detención sin control judicial en donde encerrar a los ilegales hasta dieciocho meses y desde donde hasta los niños pueden ser expulsados en cualquier momento hacia un país que ni siquiera sea el suyo.*

*Señores de UPN y PSN, para volver a la misma situación que hace cuatro años, que es la que tenemos ahora, para ese viaje, no necesitamos alforjas. Por lo tanto, mantenemos la moción tal y como está. Muchísimas gracias, señorías, por haber escuchado mi intervención.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación los grupos que han planteado la enmienda tienen la posibilidad de defenderla y fijar su postura con relación a la moción. Por UPN y Partido Socialista, ¿hay alguna intervención? Señor Caballero, tiene la palabra, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

*SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hago la intervención desde el escaño por la brevedad, sobre todo, después de que ya se ha anunciado que no se va a aceptar la enmienda de sustitución que hemos presentado. Como no puede ser de otra manera, nosotros estamos por los derechos humanos, estamos por los derechos de las personas, de todas las personas, y, en ese sentido, nos preocupa y somos conscientes de la situación que existe con los centros de internamiento de extranjeros sobre los que se está trabajando, se están haciendo propuestas serias y rigurosas y están pendientes de la aplicación, del desarrollo reglamentario de la regulación de estos centros.*

*Nosotros estamos, como no puede ser de otra manera, por el respeto a la dignidad de las personas, por la aplicación de la legalidad, por la garantía del derecho de defensa y, evidentemente, por el control jurisdiccional de cualesquiera centros de reclusión que puedan existir. Y, desde ese punto de vista, nos encontramos con que se nos presenta una moción, que yo creo que encaja perfectamente en esas que se han dado en llamar mociones de campanario, porque queda muy bien decir que vamos a cerrar los centros de internamiento de extranjeros, vamos a cerrar las cárceles, vamos a hacer que nadie robe, vamos a hacer que nadie haga nada ilegal, queda muy bien, muy bonito, pero es no estar*

*en la realidad. Lo importante es trabajar con sentido jurídico para garantizar todos los derechos de todas las personas, como se está haciendo por muchas instituciones, y desde ese punto de vista era la enmienda que planteábamos nosotros como moción alternativa y, evidentemente, lo que no vamos a hacer es aprobar una moción como la que se plantea, que, como digo, es un brindis al sol, queda muy bien para hacer un discurso muy bonito pero absolutamente alejado de la realidad.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.*

*SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Efectivamente, todos hemos oído duras historias relacionadas con las personas inmigrantes que son detenidas o reclusas, llámenlo como quieran, en los centros de internamiento para extranjeros y, desde luego, no las compartimos, no las apoyamos. Hemos visto centros que realmente no reúnen condiciones y por eso también quiero decir que estamos totalmente en contra de los mismos, pero es que la realidad es dura, señorías, y no nos queda otro remedio que aceptarla. Y somos responsables, hemos sido partido del Gobierno y aspiramos a volver a serlo y, por tanto, nos parecía oportuno presentar una alternativa. Ojalá fuera suficiente con cerrar estos centros y que esta realidad no fuera necesaria, pero ante esta situación y ante la realidad tan dura como es, hemos presentado la alternativa y desde este momento lo único que pedimos es que los centros garanticen el respeto a los derechos humanos en toda la extensión de la palabra, asimismo, que los centros reúnan las condiciones óptimas de habitabilidad, de estancia y de confort que tienen que tener. Y en el tercer punto decimos que se establezca un reglamento, que ya se aprobó anteriormente por la Comisión de Convivencia y Solidaridad. Por tanto, es un punto que puede ser asumido perfectamente.*

*En cualquier caso, comprendemos la dureza de los centros de integración de extranjeros y, por tanto, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar la moción si nos apoyaran como adición nuestra enmienda. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Egun on denoi. Lehenengo eta behin, honekin salatu nahi dugu Espainiako Gobernuak, eta baita ere, bidenabar, Nafarroako Gobernuak, ikusi dugunaren arabera, duten moral bikoitza. Eta erraten dut hau ezin*

(1) Traducción en pág. 18.

*delako egon aldi berean Jainkoarekin eta deabruarekin. Ezin da, eta batzuk badakite. Ezin da. Edo batzuekin edo besteokin. Erraten digu oraintxe bertan PSNko bozeramaileak hau errealitatea dela eta denok aditu dugula. Bai, orain denok aditu dugu? Zoritxarrez, zure taldeko baten batek ez zekien Batzordea egin genuenean eta UPNkoek ere bederen erran zuten ez zekitela. Hori da moral bikoitza, honat ateratzea eta erratea onartzen ahal dugula zerbait, baina denok bagenekien, eta aurreko egunean erratea: "ai, ez genekien holakorik gertatzen ari zenik!" Bai, bagenekien; bagenekien, behin baino gehiagotan salatu ditugulako.*

*Gero erraten du denok ikusi dugula horrelako zentroetan gertatzen dena. Ikusi duzue? Zorte handia izan duzue!, Beste batzuk saiatu gara ikusten eta zuek ukatu diguzue zer gertatzen ari den ikusteko eskubidea. Beraz, ez: batzuk ez dugu ikusi, eta ikusi nahiko genuke, bermatzeko hau berriro gerta ez dadin.*

*Errealitate gogorra dela, bai. Onartu behar nonbait. Ez, errealitate gogorra, bai, baina onartu behar dela inolaz ere ez. Errealitatea gogorra da eta, gogorra denez, aldatu egin behar. Hori da egin behar duguna. Caballero jauna, hau ez da brindis al sol, hau proposamen serio bat da, behar bat da, salaketa bat da, exijitzen dugun zerbait da, ez da brindis al sol. Nahi dugu, behar dugu barneratze zentroak betiko ixtea. Hori da behar duguna. Eta hori ez da guk proposatzen dugun zerbait, hori Espainian eskatzen ari da behin baino gehiagotan, Europan eskatzen ari da behin baino gehiagotan, ez bakarrik alderdi politikoei, baizik eta, baita ere, gobernuz kanpoko erakundeek. Batzuk ikusi ahal izan dutelako zer gertatzen ari den.*

*Aurreko astean, berria izan genuen zirriborroa zegoela jada, erregelamenduaren zirriborroa. Hara non, bi hilabete pasa ondoren eta orain dela ez dakit zenbat hilabete laguntza eskatu ondoren erregelamendu hau egiteko, elkarteek, gobernuz kanpoko erakundeek, ikusi zuten beraien ekarpenak ez dituztela deusetan onartu. Zertarako egin dute hau orduan? Zertarako horrelako paripe bat? Zertarako antzerkiak? Ohituta gaude bai antzerkiak ikusten, baina hau ere antzerki bat da, berriro jarrerak zuritzeko. Deitzen diegu erakundeei gero kasurik ez egiteko. Ikusi dugu erregelamenduan, estranjeria legean gertatzen den bezala, etorkinak gaizki tratatzen direla. Tratetzen dira eskulan bezala, tratatzen dira merkantzia bezala, tratatzen dira horrela, makineria gisa.*

*De Simón andereak egin du aipamen bat. Nik beste bat badut. Zaharra da, baina, zoritxarrez, oraindik egunerokoa. Fritz teatro egilearen esaldia, oso famatua, berak erran zuen bere momentuan: "langileak eskatu genituen, baina pertsonak iritsi zitzaizkigun". Hori da gertatu dena. Hemen, nahi dugunerako langileak edo makinak eskatu*

*ditugu, baina orain makina horiek ez zaizkigu komeni omen eta orduan bota nahi ditugu, bota eta edozein modutan. Eta horretarako bilatzen dugu edozein aitzakia.*

*Erregelamenduak, estranjeria legeak bezala, bere oinarria argi adierazten digu: oinarria da berdintasun eza. Ohituta gaude, zoritxarrez, ikusten zer diferentzia egiten diren hemengoak eta kanpokoan artean, baina estranjeria legeak jada ez ditu halakorik markatzen bakarrik. Estranjeria legeak markatzen digu bederen hamar klase berri etorkinen artean: batzuk komunitarioak –lehenbiziko mailakoak– eta gero azkenekoak. Azkenekoak, noski, dira lan baimenik ez dutenak, hemen bizi izateko baimenik ez dutenak. Horretarako ere behar da: bizi izateko baimena eman behar dizute. Horrelakorik ez dituztenak, eskubideak bermatuta ez dituzten horiek azkenekoak dira. Hau justifikatzeko etorkinak kriminalak omen. Hori da erran dena.*

*Erraten da hor, barneratze zentro horietan, lotsagarri baldin bada ere, denetarik dagoela, batzuk delitugileak direla. Zer delitu egin dituzte? Norbaitek badaki? Norbaitek badaki zenbat diren delitugileak? Norbaitek badaki eta azaltzen ahal digu zergatik dauden nahasiak? Norbaitek badaki zeintzuk diren delitu horiek? Ez, inork ere ez daki. Zergatik? Berriro ere, ez dagoelako kasu honetan gardentasunik.*

*Hemen Barne Ministerioak ez du inolako datu-rik eman. Erraten genuen hasieran batzuk erraten zutela honetaz ez genekiela. 2010eko txostena: euria egin du horren ondotik eta, zorionez, eguzkia ere atera da. Hemen agertzen dira gauza aunitz. Nik ere bere irakurketa gomendatu nahi dut. Azkeneko boladan irakurketak gomendatzen ditugunez, nik ere nirea gomendatu nahi dut.*

*Eta hemen, liburu honetan, argi agertzen da CIEak, barneratze zentroak, zer diren; edo, hobe errana, zer ez diren. Eta erranen dizuet: ez dira justuak, ez dira legalak, ez dira legítimoak; lotsagarriak dira, eta bakarrik baldin bada duintasunagatik eta bakarrik baldin bada lotsagatik, itxi beharko genituzke oraintxe bertan. Ez da brindis al sol, ez; beharra da.*

*Bukatzeke, erran nahi dut zuen emendakina irakurrita, hasieran pentsatu nuen: "bueno, aterako naiz eta erranen diet zer pentsatzen dudana: asmo onak, besterik ez direla, ez dutela deusetarako" balio; total, hirugarren puntua onartzea edo ez onartzea berdina da, onartua dagoelako. Hori pentsatu eta gero, ohartu nintzen berriro ere hemen zerbait erraten ahal genuela. Eta erranen dizuet zer, eta erranen dizuet gazteleraz, gazteleraz dagoelako idatzia zuen emendakina. Eta erraten du:*

*"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que garantice que a las personas internadas en los Centros de Internamiento de*

*Extranjeros se les respeten los derechos humanos, así como que reciban un trato correcto”.*

*Zuen teoriaren arabera, hau eskatzen da gauza batengatik: ez direlako bermatzen, giza eskubideak ez direlako bermatzen, hemen, estatu honetan, Europan; ez dira giza eskubideak bermatzen. Eta zuek, jakinda giza eskubideak ez direla bermatzen, eskatzen duzue hau mantentzea? Zuen hitzak dira, ez nireak.*

*Bigarren puntua:*

*“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que garantice que los Centros de Internamiento de Extranjeros existentes en la actualidad reúnan unas condiciones óptimas de habitabilidad, que permitan una estancia digna a las personas allí recluidas”.*

*“Recluidas”. No están retenidas, están recluidas, detenidas; sin delito la mayoría, y sin unas condiciones óptimas de habitabilidad.*

*Zuen hitzak, ez gureak. Guk aspalditik bagenekien. Zuek badirudi gaur edo ez dakit zer egunetan bat-batean konturatu zaretela.*

*Bukatzeko, exijitu nahi dugu CIEak ixtea. Eta exijitu nahi dugu ere sarekadak bertan behera uztea. Behin baino gehiagotan ukatu duzue hori, sarekadak existitzen direla, behin baino gehiagotan erran duzue ezetz, baina existitzen dira, eta honekin nolabait konfirmatzen duzue. Horrekin ere nahikoa da, eta exijitzen dugu bertan behera uztea. Bukatzeko, erabili nuen esaldi bat aipatuko dut: mugak ez ditzagun itxi, CIEak itxi ditzagun. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

*SR. BAREA AIESTARAN: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari andere eta jaunak. Hablar y referirse a los centros de internamiento es referirse a un tema capital, a un tema trascendente, a un tema de gran importancia, pero también no hay que obviar que hoy es un tema eclipsado. Y no podemos eclipsar lo que hoy es más obvio que nunca, y desde Bidu-Nafarroa creemos oportuno, conveniente, fundamental, porque esta Cámara es la representante de la voluntad popular, porque esta Cámara debe conocer los acontecimientos, y le pedimos a la señora Presidenta que urgentemente y de una forma breve dé explicaciones de lo que está ocurriendo al respecto. Creemos que esta Cámara debe conocer cuál es la situación real...*

*SR. PRESIDENTE: Señor Barea, por favor, en esos momentos estamos en una sesión Plenaria, cíñase usted al tema que estamos abordando. Tiempo habrá de abordar otras cuestiones, por muy importantes que sean.*

*SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko, Presidente Jauna. Me ciño al tema en cuestión. Como decía, hablar de los centros de internamiento en un día eclipsado es constatar en el debate uno de los temas más sombríos, uno de los temas que tienen más oscuros que claros, muchos más oscuros que claros, uno de los temas con más carencias y con un mayor despropósito general en el panorama actual. Los centros de internamiento, no olvidemos, no son el fin, son el final, el final de un camino que está jalonado, que está salpicado e impregnado de distintas cosas a las que voy a referirme, pero sí que posiblemente sean el fin de muchos principios.*

*Nuestros conciudadanos, que lo son, antes de llegar a los centros de internamiento sufren en muchas ocasiones condiciones laborales delezna-bles y a veces y no en pocas ocasiones rozando la esclavitud en sus trabajos. Sufren con asiduidad condiciones de vida inaceptables, y esta expresión, condiciones de vida, quizá se trate de un eufemismo para referirnos a qué es la vida y qué sentido tiene para ellos, y una merma fundamental en sus derechos más elementales. Los emigrantes, las emigrantes nutren, por desgracia, una parte muy importante de la prostitución, de la pobreza, de la desestructuración, de la necesidad, alimentan la parte que nosotros queremos esconder. Esta sociedad puntera, civilizada, occidental, necesita y les necesita. Y lo que no queremos para nosotros y para nosotras lo hacen ellos y ellas.*

*Pero antes de llegar al internado, viene la identificación y la detención. Según el Anuario estadístico del Ministerio del Interior del 2010, la Policía hizo 7.200.000 identificaciones. Más de un millón en Madrid. Y no es este grupo parlamentario, no es Bildu-Nafarroa, sino el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial el que en un informe remitido insta al Estado español a que haga tres cosas fundamentales. Insta a tomar medidas efectivas para erradicar la práctica de controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales. El Comité de Naciones Unidas insta al Gobierno de la nación a la eliminación de la discriminación racial. Insta a que reflexione sobre la circular policial 1/2010, en la que se consignan cupos de detención para inmigrantes, repito, en la que se consignan cupos para la detención de inmigrantes. El Comité de Naciones Unidas insta a reformar aspectos de la legislación en materia de extranjería que dan lugar a interpretaciones que en la práctica se pueden traducir en la detención indiscriminada y en la restricción de los derechos de los extranjeros. Y la génesis de todo esto está recogida, como se ha dicho aquí, en la Orden de 22 de febrero de 2009 y en la Ley Orgánica 7/85. Este es el principio del fin.*

*Diversos informes de organizaciones, tanto a nivel estatal como a nivel europeo, han puesto encima de la mesa lo que realmente tiene que ser la constante y lo importante de este debate, que no es otra cosa que el inaplazable cierre de los centros de internamiento. Incluso, el Consejo General de la Abogacía afirma que la regulación de estos centros no garantiza los derechos y libertades de los extranjeros pendientes de expulsión, especialmente en lo referido a la asistencia letrada. También afirma el Consejo General de la Abogacía que es inadmisibile que la situación jurídica sea más restrictiva, repito, más restrictiva para los centros de internamiento, para los CIE, que para los centros penitenciarios.*

*En varios informes de organizaciones que trabajan con ciudadanos y ciudadanas de otras tierras –voy a citar tres–, informes como los de Migreurop, informe técnico realizado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, en el marco del estudio europeo DEVAS, e informe Voces desde y contra los centros de internamiento de extranjeros, entre otras organizaciones, apoyadas y auspiciadas por Médicos del Mundo y SOS Racismo, hay unas constataciones que hay que dejar claras porque son importantes y categóricas. La primera, y no son palabras nuestras, es que se trata de verdaderas cárceles en la forma y en el fondo. La segunda es que la normativa establece que este tipo de instalaciones no podrán tener un carácter penitenciario, y lo tienen sin ningún tipo de dudas. El nivel de calidad de estancia de las personas internadas ha de ser superior al existente en las cárceles. Esto no se cumple sistemáticamente. En las visitas de estas organizaciones a los CIE se han puesto de relieve varias cosas: la falta de garantía de derechos fundamentales, falta de intérpretes, falta de cámaras de control, falta de garantía al acceso de la defensa jurídica, apoyado por la abogacía, vulneración del derecho a la intimidad, vulneración del derecho a la integridad moral, y los internados e internadas retenidos frecuentemente tienen problemas psiquiátricos y hay muchas mujeres que están en proceso de embarazo. Y todo ello jalonado con una larga lista de accidentes e incidentes que hablan sobre las características de estos centros, una lista que haría sonrojar a conceptos tan elementales como derechos humanos, protección del más débil y desasistido, y que hacen palidecer la cara de lo que consideramos justicia y dignidad. Justicia y dignidad para unos hombres y para unas mujeres que salen de sus tierras para intentar sobrevivir, para intentar encontrar una vida mejor. Ese es su gran delito. Son detenidos y encarcelados, y digo encarcelados, por una única condición, la de ser personas sin papeles. Hombres y mujeres que buscan mejorar su situación y la de sus familias. Esa es su gran infracción. Hombres y mujeres que buscan*

*fuera de sus tierras de origen no elementos tan necesarios como la igualdad, la dignidad y la justicia sino algo mucho más primario y mucho más básico: alimentación, salud, vivienda y trabajo. Y su gran falta, su enorme falta, es que no tienen papeles. Esa es su falta de legalidad.*

*Los CIE son monumentos a la insolidaridad, son monolitos a la injusticia, son la constatación de que esta sociedad tiene carencias muy importantes, y son la prueba del fracaso de modelos que admiten el flujo de inmigrantes siempre y cuando interese a sus propios intereses. Los CIE son la moneda de cambio con la que pagamos a los hombres y mujeres que vienen a nuestra tierra para mejorar su vida y tan solo nos pueden ofrecer su trabajo. Se emplean varias argumentaciones precisamente para potenciar y para desarrollar estos centros, estas normativas y estas legislaciones: no reproducir el efecto llamada, la regularización del sector de los emigrantes, la normativización de estos y la defensa de los propios emigrantes, la defensa de los propios derechos de los emigrantes. Pues bien, nosotros negamos la mayor. Y no queremos un nuevo reglamento aplicado a los internos e internas, a nuestros conciudadanos de otras tierras, lo único que queremos es que no haya internados ni internadas aun más cuando no han cometido ningún delito más que el hecho de querer venir a mejorar sus condiciones de vida. Mila esker, Presidente Jauna.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Martín en el turno en contra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Popular va a plantear el debate de esta moción sobre el conjunto de la política de inmigración al margen de que una de las cuestiones que se plantean en la moción es el cierre de los centros de internamiento de extranjeros. Sabemos que el incremento de la población inmigrante en España ha sido una constante en la última década. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2000 el censo de inmigrantes no superaba el millón, concretamente, novecientos veintitrés mil. En el 2002 rozaba los dos millones, en el 2006 superó los cuatro y en el 2008 pasó ya de los cinco millones. Según el último dato disponible correspondiente al 2011, en el que se alcanza el mayor nivel, la cifra es de 5,7 millones, con una clara tendencia a la estabilización respecto a años anteriores. En estos momentos en España alrededor de un 12 por ciento de la población española es inmigrante.

*Quiero destacar que estas cifras ponen de manifiesto que durante la última década España se ha convertido en el primer destino de inmigración*

de la Unión Europea, con la incorporación de más de cinco millones de personas, un colectivo que, sin duda, ha contribuido de manera especial y destacada al desarrollo de España en el período de prosperidad económica y un colectivo que ahora sufre con mayor contundencia los efectos de la crisis económica. El Partido Popular defiende, por tanto, la necesidad de aplicar una política de inmigración legal y ordenada en coherencia con las directrices de la Unión Europea, porque no podemos olvidar la normativa europea en este ámbito de problemas. El Pacto Europeo sobre la Inmigración y Asilo, firmado en octubre del 2008 por los veintisiete Estados miembros, marca las pautas de una política europea de inmigración común. Este pacto establece un mayor control de fronteras, prohíbe las regularizaciones masivas, promueve una inmigración legal y ordenada, así como la integración de los inmigrantes. De este modo, el Partido Popular va a impulsar desde el Gobierno de España políticas de integración de los extranjeros que residan legalmente en nuestro país, con especial atención a las segundas generaciones. Tiempos nuevos, señorías, requieren nuevas políticas de inmigración, que también deben vincularse a la capacidad de acogida de España. Una política con actuaciones expresas y concretas en materia de concesión de nacionalidad, de integración social y laboral, de escolarización, y todo ello sin olvidar los derechos y oportunidades de la mujer, pues sus libertades son a menudo vulneradas bajo la excusa de la tradición cultural o el honor.

Y en cuanto a la inmigración irregular, suscribo las palabras de Jorge Fernández Díaz, Ministro del Interior, sobre la necesidad de una gestión eficaz de la misma de acuerdo con el ordenamiento jurídico y con los derechos y libertades de todos los ciudadanos. En este momento de mi intervención me gustará apelar a la condición de las personas inmigrantes como ciudadanos con los mismos derechos y las mismas obligaciones que el resto de la población. El hecho de que algunos de ellos puedan haber infringido normas de carácter administrativo, desde luego, de ninguna maneja les convierte en delincuentes. Desde el Partido Popular podemos atender parte del contenido de la moción referido a la necesidad de actuar sobre los centros de internamiento, pero otra cosa muy diferente es apostar por su supresión, como hacen los grupos que han planteado la moción. Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra defienden el cierre de los centros sin proponer medidas alternativas. En este sentido, me gustaría plantearles a estos grupos tan solo una cuestión: ¿qué hacemos con las personas acogidas en estos centros? Pensamos que su situación no será mejor.

El Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, ha reconocido la necesidad de actuar y en concreto de revisar el funcionamiento de los

centros de internamiento de extranjeros. El Ministerio del Interior ha elaborado un anteproyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de centros de estancia controlada de extranjeros, que es como se van a llamar de ahora en adelante.

En España, actualmente existen doce centros repartidos entre la península y las islas Canarias, con un número de plazas de cuatro mil ciento dieciséis, una ocupación media en 2011 del 67,39 por ciento y una estancia media de dieciocho días frente al límite de sesenta que marca la ley. Entre las medidas que propuso el Ministro Jorge Fernández Díaz en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados en relación con los centros de internamiento de extranjeros, están la aplicación en la gestión de los centros de las recomendaciones planteadas por el Defensor del Pueblo, la limitación de las funciones que desarrolla la Policía a las propias de este Cuerpo, la mejora del sistema asistencial y sanitario mediante personal propio y concertado, concierto con clínicas y hospitales que estén cercanos y concertados con ONG que están encargadas o son especialistas en el tratamiento de inmigrantes, y reordenar las actividades comunes y espacios para mejorar las condiciones higiénicas de habitabilidad, privacidad, incluso de reagrupamiento familiar.

Para finalizar, quiero decir que nuestro grupo está de acuerdo con que hay que modificar y mejorar el régimen de funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros, pero de cualquiera de las maneras no estamos de acuerdo con el cierre de los mismos y, por tanto, votaremos en contra de la moción de Bildu, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, realmente no estamos de acuerdo con dicha enmienda, compartimos la motivación de que no se pueden cerrar los centros de internamiento cuando no existen alternativas válidas en este momento pero no estamos de acuerdo en lo siguiente. Empezaré por lo último, el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que a la menor brevedad posible –creo que querrán decir a la mayor brevedad posible– proceda a elaborar un reglamento sobre el funcionamiento. Pues bien, les diré que el Gobierno de España trabaja sin descanso, sin impasses y sin paros técnicos y que los proyectos referentes a los centros de internamiento a los que hizo referencia el Ministro del Interior en su primera comparecencia en el Congreso ya están plasmados en un documento, que ustedes pueden consultar, desde el día 11 de este mismo mes en la página web del Ministerio del Interior. Este reglamento, en el artículo 4 hace referencia expresa a la parti-



cipación y colaboración con ONG que ustedes reclaman en el punto tercero de su enmienda.

En cuanto al punto segundo, en los artículos 6 y 7 se detallan las condiciones higiénicas y de habitabilidad de los centros. Ya he comentado antes que se van a hacer una serie de cambios para permitir la privacidad, la dignidad de las personas, incluso se va a proceder a la separación entre los internos que tienen antecedentes penales y los que solo están por una falta administrativa, y va a permitirse también la separación por sexos aunque va a haber posibilidad de reagrupamiento familiar.

En cuanto al punto primero, mire, no me sorprendería de algunos grupos de esta Cámara pero sí me sorprende que el Partido Socialista y UPN insten al Gobierno de España a que garantice el respeto a los derechos humanos. Yo creo que el Gobierno de España, que es el Gobierno de un Estado de derecho, tiene la obligación, y así lo hace, y me consta, independientemente de que sea un Gobierno socialista o un Gobierno del Partido Popular, de garantizar los derechos humanos.

Hasta ahora el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros se ha regulado por la Ley Orgánica 14/2003, por la que se reforma la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social. La última reforma de la ley de extranjería operada por la Ley Orgánica 2/2009 viene a perfeccionar el régimen de garantías y control judicial de los centros de internamiento.

Y no creo, señores de UPN y PSN, que pongan ustedes en duda que estas leyes puedan vulnerar derechos fundamentales y, por lo tanto, derechos humanos de los inmigrantes en territorio español, y no solamente de los inmigrantes en territorio español sino de cualquier persona, máxime cuando está en centros dependientes y bajo la tutela de la Administración del Gobierno. Por lo tanto, no creo que sea necesario instar al Gobierno de España a cumplir algo que por obligación y por Constitución tiene que hacer, y, además, por otra parte, en el artículo 15 del nuevo reglamento se contemplan los derechos de los internos y, entre otras cuestiones, se contempla la preservación de su intimidad y dignidad, se establece que deben ser atendidos desde el punto de vista social, sanitario y jurídico, con personal propio o concertado, pudiendo entrar en contacto con ONG nacionales e internacionales especializadas en la protección de los inmigrantes.

Por todas las cuestiones que he mencionado, nosotros votaremos en contra de la moción y tampoco aceptaríamos la enmienda de UPN y del PSN. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señora De Simón.*

SR. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Cuesta ceñirse al tema en cuestión con tanto agujero que va saliendo y que no es solo de chiste, pero lo haré porque el tema que nos trae aquí esta mañana es de la gravedad suficiente y requiere toda nuestra atención. Me alegro de que ahora en la sala estemos más.*

Comienzo por el señor Martín. Desde luego, no me extraña su intervención, pues sus posiciones en relación con la inmigración y las personas inmigrantes son claras. Ustedes acaban de aprobar hace poquito lo relativo a la tarjeta sanitaria de las personas inmigrantes porque el Partido Popular quiere negar la asistencia a estas personas y, bueno, también aquí en Navarra. Usted hablaba de la necesidad de una política general de emigración. Por supuesto que hace falta una, pero lo que decimos nosotros es que hace falta otra política general diferente a la de ustedes, que garantice los derechos y libertades de las personas emigrantes. Hacía usted referencia a cómo ha ido aumentando la emigración a lo largo de los años. Ahora nos encontramos con el 12 por ciento de personas inmigrantes, y me vuelvo a referir al texto de Almudena Grandes que he leído antes: 12 por ciento de personas que en la mayoría de los casos o en todos los casos son trabajadores y trabajadoras como nosotros y como nosotras, como usted y como yo, parados y paradas, no como usted y como yo, bueno, para nosotros estupendo.

En todo caso, hace usted referencia a la directiva de Europa, a la que ya en mi primera intervención la he denominado como la directiva de la vergüenza porque eso entienden que es mi grupo y los grupos que presentan esta moción conjuntamente con nosotros. Por lo tanto, mire usted, nuestra posición nada tiene que ver con la suya, así que no hay nada más que hablar.

Al señor Caballero le diré que, en fin, el que no está en la realidad es usted. Hablamos de personas en muchos casos hacinadas, retenidas sin consentimiento, sin condiciones mínimas de salud, abusadas en muchos casos, sin esperanza y sin salida, desde hace veintitrés años. Se lo ha recordado la señora Pérez, se lo ha recordado el señor Barea, no voy a insistir, pero es que para nosotros es una vergüenza. Aprovecho para decir que nos alegramos –lo he comentado antes– de que se haya cerrado el centro de internamiento de extranjeros en Málaga, pero es que esto ocurre después de que durante veintitrés años grupos políticos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general hayan peleado por ello, que es lo que pretendemos hacer aquí con esta moción.

*En cuanto al Partido Socialista, señora Esporrín, asumimos su enmienda como adición siempre y cuando voten a favor de la totalidad de la propuesta de resolución. Ahora bien, lo hacemos porque entendemos que es lo mínimo mientras estos centros no se cierren. No renunciamos a nuestro propósito del cierre de los centros de internamiento de extranjeros que en más de veinte años han demostrado nefastas consecuencias y su escasa o nula eficiencia para los diferentes objetivos que han perseguido las diferentes Administraciones. Por lo tanto, no renunciamos al cierre, insistimos en que es necesario y más nos vale a todos y a todas que sea más pronto que tarde.*

*Y no tengo más que decir. Si el Partido Socialista vota a favor parece que esto va a ser un paso adelante, y no sé, quizás sea el primer paso para que las políticas cambien en esta Comunidad y giren a la izquierda, como toca. Gracias, eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Por lo tanto, acepta la enmienda que se ha planteado. ¿Están de acuerdo el resto de grupos proponentes?*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Señor Presidente, solicitamos que se voten separadamente lo que era la moción original y la enmienda de adición.*

SR. PRESIDENTE: *¿De acuerdo? Así lo haremos. Votamos, en primer lugar, la propuesta presentada como moción y luego votaremos la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta que se ha debatido. A continuación votaremos la enmienda de adición a la propuesta planteada por estos tres grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *44 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada también la enmienda de adición a la moción presentada por los tres grupos parlamentarios y que se ha debatido.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un Plan global de vivienda en alquiler, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un plan global de vivienda*

*en alquiler, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Jiménez Hervás, anunciándoles también que el grupo parlamentario ha presentado una enmienda que defenderá a continuación. Adelante, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues miren, ayer cometí la imprudencia de sentarme en el escaño del Gobierno con el señor Astiz –espero no haber ejercido de gafe–, y me senté con el señor Astiz precisamente para hablar de esta moción. Comentamos cómo había cambiado, cómo había evolucionado todo el tema relacionado con la vivienda en estos últimos años y cómo seguía cambiando, y la verdad es que había bastante sintonía en cuanto a que había que rediseñar la política de vivienda y poner encima de la mesa nuevas medidas, nuevas fórmulas, nuevos modelos que respondiesen a estos cambios para seguir atendiendo la demanda social existente. Y nos emplazamos para ello más allá del debate de esta moción, si bien es cierto que él fue prudente y dijo: ya sabes cómo está esto, y, además, dependerá de la asignación económica que me puedan designar. Así acabó mi sentada. Por lo menos, tengo el gusto de haber sido el último que se sentó junto a Anai Astiz en su escaño como Consejero, porque hay que reconocerle que en el tiempo que ha estado ha sido un Consejero con el que ha sido muy fácil entenderse, ha hablado claro, ha sido transparente, más allá de las diferencias que pudiésemos tener.*

*¡Y cómo ha cambiado la película de ayer por la tarde a esta mañana, señores Parlamentarios y Parlamentarias!, ¡pero cómo ha cambiado la película! Ha cambiado tanto que no sé qué hacer con la moción, porque, claro, ¿quién la va a gestionar?, ¿hay Gobierno o no hay Gobierno? El señor Iribas me dice que sí, pues está por ver. Por si acaso no me sentaré a su lado, no sea igual de gafe que con el señor Astiz.*

*Ese es el problema, el problema es si hay Gobierno para gestionar esta moción, si se aprueba, y si lo hubiese, y fuera el Gobierno de UPN, si este está en condiciones de gestionarla en los términos en los que va la propia moción. Porque, claro, además de la voluntad política, hacen falta recursos económicos, ya lo decía el señor Astiz, y por lo que oímos, intuimos, olfateamos, me da que es probable que los recursos económicos de esta Comunidad a estas alturas estén dilapidados, y eso sería un problema serio.*

*Claro, tenemos un problema, y es que la señora Presidenta del Gobierno, que no está, entró como si fuese a un paseo triunfal y en estos momentos está rodando por los pasillos del Gobierno de Navarra, y como yo creo que Navarra y los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad no se merecen este Gobierno, y como yo creo que otro Gobierno sí es*

posible, la prudencia política esta mañana aquí con este tema dicta que lo mejor es retirar la moción y volverla a plantear cuando tengamos un verdadero Gobierno dispuesto a atender y a marcar las prioridades sociales necesarias. Sería una imprudencia por mi parte no estar a lo que está ocurriendo y saber que estamos en una Comunidad sin Gobierno o, lo que es peor todavía, que estamos con un Gobierno noqueado capaz de hacer cualquier cosa. Eskerrik asko. Retiro la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener durante los meses de verano el programa Ruta de los castillos y las fortalezas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener durante los meses de verano el programa Ruta de los castillos y las fortalezas, presentada por la señora Zarranz Errea, quien, para defenderla tiene la palabra y, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a hablar desde el escaño precisamente por la brevedad, porque creo que la moción se defiende por sí sola y no tiene muchas más explicaciones que las que vienen en la exposición de motivos. En primer lugar, me gustaría felicitar al señor Sánchez de Muniáin, aunque no está ahora en la Cámara, y a su departamento por esta iniciativa de la ruta de los castillos y fortalezas. Así como otras veces, respecto a alguna otra iniciativa de turismo, he dicho que no me gustaba, también es de justicia reconocer lo que se hace bien en nuestra opinión. Revitalizar estos monumentos, este patrimonio artístico e histórico tan importante del que dispone Navarra a través de esta ruta turística me parece un acierto, y precisamente porque me parece un acierto creo que debe continuar en el verano, que es el momento de mayor afluencia turística en nuestra Comunidad. Precisamente he leído hoy en prensa que el propio Carlos Erce, Director General de Turismo del Gobierno de Navarra...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, un poquito de respeto hacia la Parlamentaria que está interviniendo. Señora Zarranz, continúe.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hoy vamos a tener un Pleno bastante revuelto. Decía que he leído hoy precisamente que Carlos Erce, Director General

de Turismo del Gobierno de Navarra, decía que la ruta nace con vocación de permanencia y que se va a trabajar para que siga la implicación de todos los agentes y operadores turísticos y se aborde un proceso de mejora continua y de incorporación de elementos. Yo creo que el principal agente turístico para la promoción de Navarra es precisamente el Gobierno de Navarra, y por eso creo que esta ruta debe ser mantenida durante el verano. Ofrecer visitas guiadas a los castillos y fortalezas ofrece un atractivo para el turismo que no hay que desestimar. Hace un par de veranos visité Grecia, un país que, a pesar de lo que está ocurriendo, evidentemente, es digno de ser visitado por todos aquellos a los que nos gusta la historia del arte y la cultura en general. Visité la Acrópolis de Atenas con una guía que nos explicó perfectamente los secretos de cada una de las piedras, la historia que habían vivido a lo largo de tantos siglos aquellas en ocasiones ruinas, y disfruté enormemente. Al día siguiente visité Olimpia y Micenas, ambas ciudades sin guía. Obviamente, me gustaron, pero no disfruté tanto de la visita, puesto que no tenía a nadie que me explicara las cosas con detenimiento, a pesar de que llevaba una guía impresa.

Creo que esto mismo puede ocurrir en Navarra. Cualquiera puede visitar el castillo de Tiebas, pero sin una persona experta en la materia que explique la gran historia que tiene ese castillo, a muchos puede que simplemente les parezca que son unas cuantas piedras por muchos paneles informativos que haya. Pero como, evidentemente, no son los mejores tiempos en cuestión económica, la moción que presento plantea la posibilidad de cobrar una entrada por visitante, de manera que se compense la ampliación de la ruta de los castillos y las fortalezas de Navarra a todo el verano, no solo los fines de semana sino también el resto de la semana.

Según datos del departamento, más de cinco mil personas han participado solo en los fines de semana del mes de abril en alguna de las visitas guiadas ofrecidas por la ruta. Es una cifra significativa, y creo que debemos ampliar el plazo y ofertarlas también en verano. Vamos a promover lo que funciona bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Además, realizará la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Es evidente que una de las razones que se utilizó para que el Departamento de Cultura y Turismo tuviera esta configuración fue aumentar las sinergias entre

estos dos ámbitos, los ámbitos de la cultura y del turismo, y en cuanto a la conmemoración correspondiente a este año 2012 aparece como uno de los programas estrella, así al menos se presentó en Fitur, la ruta de los castillos y fortalezas de Navarra. Por lo tanto, parece razonable que si lo presentamos como un programa estrella, ese programa estrella perdure durante la mayor parte del año en la medida de lo posible. Y, pese a todo, en Navarra el período turístico especialmente significado es el verano. Como los objetivos que se marca la moción, mantener durante los meses de verano este programa, estudiar la posibilidad de cobrar una entrada y ofertar visitas de lunes a domingo, son modestos nos parece que la moción responde bien a los objetivos planteados por el propio departamento y, por lo tanto, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. En nombre el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on guztioi. No sé qué pasa hoy que parece que todos tenemos prisa por acabar, desde el escaño... Yo creo que la vida continúa, ha habido una crisis de gobierno pero la vida continúa, por lo menos en el trabajo parlamentario.

No demuestra el Gobierno gran confianza en el lanzamiento de una campaña que limita a seis fines de semana y que, además, deja de hacerla en la principal temporada turística, que es el verano. No quiero alargarme demasiado en esta intervención, pero, aunque anuncio nuestro voto favorable a la moción presentada por el Partido Popular, sí que me gustaría decirle al Gobierno que cuando se plantea una campaña sobre un motivo, como en este caso es la visita de la ruta de los castillos y las fortalezas, que además está incluido dentro de la conmemoración durante este año de los centenarios de 1212 y 1512, se supere esa interpretación parcial que siempre se termina haciendo de la historia. Los castillos y fortalezas de Navarra son algo más que lo que representan diecinueve lugares de nuestra geografía. Los castillos de Navarra no solo han marcado históricamente las mugas territoriales del reino sino que también han sido la prueba evidente de hasta dónde llegaron a expandirse nuestra lengua y nuestra cultura. Unas mugas que a día de hoy resultan, primero, casi increíbles y, segundo, prácticamente desconocidas. Una riqueza cultural que apenas se enseña en las escuelas, impidiendo que las nuevas generaciones sean conscientes de lo que un día fuimos y, en gran medida, somos.

Hace ya unos años se publicó un mapa de los castillos con los que históricamente ha contado Navarra. Lo primero que hay que destacar del

documento es que no hay ninguna línea fronteriza, es decir, la silueta del viejo reino de Navarra la marcan los propios castillos. No hay ninguna referencia a las fronteras actuales porque entonces tampoco las había. Además, los castillos no solo hacen referencia a las mugas del reino, sino que indican también los lugares donde se llegó a hablar euskera: en un extremo Huesca y en el otro la zona de Burgos. De esta manera, la gente entiende realmente lo que era el concepto de reino de Navarra, que no se refería a un rey que conquistaba sino a un territorio con una cultura y una gente semejantes. No hace falta retroceder hasta los siglos XII y XIII pero sí podemos acercarnos al siglo XV, cuando Castilla nos arrebató Laguardia y Los Arcos. Laguardia, hoy Álava, pero entonces territorio navarro, cuenta con una preciosa fortaleza que es o debería ser parte de la historia de Navarra y de la conquista castellana.

Pongo este ejemplo como puedo poner tantos otros que actualmente están en otros territorios, como el castillo de Loarre, de Huesca, el castillo de Hondarribi, las fortificaciones de Saint Palais, el castillo de Echaz en Saint-Étienne-de-Baïgorry, o Donibane Garazi, donde al pie del castillo llamado de Mendiguren se desarrolló una ciudad fortificada, a la que los reyes de Navarra denominaron la llave de mi reino. Tampoco quiero olvidarme de Nájera y Viguera, porque su pasado también está fuertemente relacionado con la historia de Navarra. Y en lo relativo al tema que hoy estamos tratando, todos los castillos y fortalezas que defendían Navarra desde las mugas contra las amenazas exteriores son, a juicio de este Parlamento, los que más deberían protagonizar estas rutas de visitas.

En fin, después de este pequeño repaso por la historia solo me queda desear que en el futuro otros gobernantes apuesten más por la verdadera historia de Navarra que por la doctrina que actualmente padecemos con este y otros temas relacionados. Ezker mila, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ibiltzieta, que realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. No voy a cometer la torpeza de hacer historia, porque no es mi fuerte y hay voces más autorizadas que la mía en este Parlamento para decir lo que se ha dicho y todos hemos escuchado.

Lisa y llanamente queremos trasladar al grupo Popular que Bildu-Nafarroa, frente a mociones sensatas, normales y justas, vota que sí y por eso va a apoyar la moción presentada por ustedes. No somos individuos vestidos de rojo con cuernos o

*rabo y un sarde en la mano, somos Parlamentarios normales que queremos lo mejor para Navarra y entendemos que esta moción mejora la situación actual. Por eso, votaremos que sí.*

*De todas formas, podíamos haber dejado esta moción para cuando haya un Gobierno, que al parecer se va a proponer nuevo o, por lo menos, distinto del que había, pero yo creo que la práctica nos induce a decir que se lleve adelante, esté el Gobierno que esté, la moción del Partido Popular. Eskerrik asko, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón que, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor, aunque nos vamos a abstener en esa moción, porque, mire, se ha publicado recientemente en la web el calendario de eventos de rutas de los castillos y fortalezas para este verano 2012. Sí que es cierto que no se mantiene el programa de rutas y de castillos tal y como estaba definido en un inicio, pero entendemos que aunque no se mantengan los cuatro recorridos por los diecinueve puntos estratégicos, sí que se mantiene la actividad con relación a la demanda turística que pudiera haber.*

*Nos abstenemos porque entendemos que no todas las construcciones tienen el mismo interés ni las mismas infraestructuras, y mantener el programa tal y como estaba definido exigiría unas infraestructuras que muchos de los castillos y fortalezas no tienen y exigiría un personal del que los Ayuntamientos y el Gobierno tampoco disponen. Por lo tanto, concluyo, nos abstenemos, porque entendemos el interés y la demanda que ha tenido esta propuesta en su día, pero no estamos en momento de emprender gastos que, desde nuestro punto de vista, son innecesarios en función de otros gastos más importantes que deberíamos acometer. Eskerrik asko, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Abrimos a continuación el turno en contra. El señor Sayas tiene la palabra y, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, diré que el voto de nuestro grupo va a ser un voto contrario por dos razones. En primer lugar, porque esto que se pide en la moción, estrictamente, ya se está haciendo por el Gobierno de Navarra y vemos cómo reiteradamente se están trayendo a esta Cámara propuestas que ya forman parte de la acción del Gobierno. Y, por otro lado, porque en lo que tiene que ver con que pudiese mantenerse en las condiciones que*

*ahora mismo se está haciendo, pues no tendría sentido por lo que ahora voy a decir.*

*En primer lugar, esta ruta turística ha tenido una buena acogida entre los visitantes, y en eso estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea la señora Zarranz en su moción. Hay que aclarar que es una ruta que ha nacido con vocación de permanencia, como también lo ha señalado la portavoz del Partido Popular en su intervención, y que no está ligada a un periodo concreto de tiempo, sino que constituye una propuesta turística permanente y que con las mejoras y adaptaciones que sean precisas continuará, no solo en este verano, sino en todo el año 2012 y en el futuro, porque, efectivamente, es una propuesta concreta turística del Gobierno de Navarra.*

*Con motivo del lanzamiento de la ruta, el Gobierno organizó una serie de visitas dirigidas al sector turístico y a los operadores, así como a otra serie de visitas gratuitas para todas las personas interesadas. La idea de estas visitas gratuitas era su promoción. Una vez que este tema está promocionado no tiene sentido seguir con las visitas gratuitas. Por eso, lo que se plantea ahora son visitas para los fines de semana y para festivos y eso, sin duda, va a ser así, y entre semana en función de la demanda.*

*Por tanto, el desarrollo de la propia ruta ya contempla los puntos de esta moción: que la ruta se mantenga durante los meses de verano, y como se ha visto, durante todo el año, no solo en verano, y se contempla la organización de visitas por el sector privado y público previo pago de una entrada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. En el turno de réplica la señora Zarranz interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los grupos que han manifestado su apoyo a la moción. Como ha dicho el señor Ibiltzieta, es una moción sensata. Efectivamente, porque por mucho que diga el señor Sayas, no se está haciendo, se contemplará hacer, que es lo que ha dicho el señor Sayas. Lo que se está haciendo es mantener los paneles informativos, evidentemente, pero las visitas no se mantienen. De todas formas, señor Sayas, lo que sí se está haciendo es lo de centros de internamiento que antes ustedes han votado a favor, o sea, que, justamente en la moción anterior hacen una cosa y ahora dice lo contrario.*

*Señora de Simón, en los monumentos de esta ruta ha habido y sigue habiendo actividad, efectivamente. Es una cosa a tener en cuenta y me parece bueno que se potencien. Pero lo que queremos, insisto, es que haya visitas guiadas, porque creo que la importancia de una visita guiada es importante, valga la redundancia, porque no se conoce*

*igual un monumento con una visita guiada que con un panel informativo. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a proceder, una vez que se ha debatido, a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores a asegurar que en el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) se incluyan diversas normas internacionales, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimoveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores a asegurar que en el Tratado sobre Comercio de Armas se incluyan diversas normas internacionales, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda in voce por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Si nadie se opone, la tramitaríamos. ¿De acuerdo? Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Pérez. Los otros dos grupos parlamentarios ¿van a intervenir ahora en la presentación? ¿O en el turno a favor? Muy bien. Adelante, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on berriro ere. Eskerrik asko denoi. Hasi nahiko nuke erraten ulertzen dudala urduritasuna, dugun desgubernua izanik. Baina, gure ustez, gai hau hain da inportantea, benetan merezi duela hartzea hartu behar dugun bezala, gure erantzukizuna delako eta oso gai larri batez hitz egin behar dugulako.*

*Munduan arma arin bat dago hamar pertsona bakoitzeko, eta minutu bakoitzean tiro batek pertsona bat hiltzen du. Arma neurritz gora ugaltzen ari dira, eta horrek gerrak bultzatzen ditu eta giza eskubideak urratzen ditu. Era berean larriki eragiten du milioika gizon eta emakumeren bizitzan. Bitartean, diru irabazi handienetakoa dakarren armen negozioak batzuei, gutxi batzuei, egin die mesede. Material militarra izan edo erabilera militarreko edo zibilerako izan, oso zaila da*

*kontrolatzea. Batez ere, bi arrazoiengatik: lehenbizi, ez dagoelako era horretako armak saltzeko araudirik eta, bigarrenik, arma aunitz daudelako eta oso erraz mugitzen direlako.*

*Armen negozioa etekin handienekoetakoa da momentu honetan munduan, drogaren atzetik, eta hor parez pare ibiltzen da pertsona salmentarekin batera. Oso zaila da armen merkataritzari buruzko zenbakiak lortzea. Beraz, ditugun zenbakiak beti gutxi gorabeherakoak dira, eta batzuek emanen ditugu zenbaki batzuk, eta besteek, segur aski, beste batzuk. Hala ere, beti zifra handiez hitz eginen dugu.*

*Kalkuluek diote armen esportazioen balioa 21.000 milioi dolarrekoa dela urteko, mundu osoa kontutan hartuta. Gai militarrek erosteari dagokionez, merezi du gogoratzea hori gizarte arloko beste kontu-sail batzuen kaltetan doala. Munduko herrialdeen herenak baliabide gehiago bideratzen du gastu militarretara osasun zerbitzuetara baino. Nik uste dut datu honekin hasi beharko genukeela pentsatzen zer demontre egiten ari garen.*

*Beste aldetik, azken urte honetan Estatu Batuek, Britainia Handiak eta Frantziak diru gehiago jaso dute hegoko herrialdeei saldu dizkieten armak direla eta, bere garapenean laguntzeko eman ditena baino.*

*Munduko armen merkaturia esku gutxitan dago. Arma konbentzionalen salerosketaren ehuneko 80 baino gehiago Nazio Batuen Segurtasun Kontseiluko bost kide iraunkorrek dute eskutan: Estatu Batuek, Britainia Handiak, Errusiak, Txinak eta Frantziak. Teorikoki bada ere, herrialde hauek bermatu beharko lukete segurtasuna eta, hara non, beraien negozioa da armak saltzea.*

*Ez dira hauek bakarrik. Aipatuko dut halaber Espainia non dagoen, ez dezazuen pentsa Espainia oso ongi dagoenik. Hamaikagarren potentzia da armen salmentan, eta munduko esportazioen ehuneko 1 baino gehiago du. Gobernuek, gainera, ez dute sobera informaziorik ematen gai honetaz, eta ibili behar dugu beti nahiko egoera ilunetan.*

*Arma erosleei dagokienez, handienak egoten dira egonkortasun politikorik ez dagoen lekuetan, giza eskubideak urratzen diren tokietan edo gatazka armatu estaliak dauden tokietan. Horregatik bereziki inportantea da hori kontrolatzea.*

*Defentsarako aurrekontu handiak dituzten herrialdeen erdiak azken postuetan daude giza garapenerako adierazleei dagokienez. Horrek esan nahi du oso zinikoak garela edo direla armak saltzen dituzten estatuak: lehenbizi, gerrak bultzatu, eta gero gizakientzako laguntza eman. Hori ez da sobera ongi ulertzen.*

(2) Traducción en pág. 19.

*Tal como aparece en la moción, en la defensa de la moción, en octubre de 2009 la Comunidad Internacional tomó un acuerdo muy importante a nuestro juicio. Dentro de este acuerdo había una clara decisión de regular el mercado de las armas, regularlo de una forma sólida. ¿Qué ocurre? Que el tiempo ha pasado, ha habido reuniones, tenemos un borrador; otro borrador; el último borrador, que es el que se va a votar dentro de poco, dentro de un par de semanas, es el que dice lo que pide nuestra moción, pero aquí hay intereses ocultos, aquí hay estados que están haciendo presiones muy importantes y no podemos quedarnos con los brazos cruzados esperando que esos estados que ejercen presiones se salgan con la suya. Estos estados lo que quieren es diluir de alguna manera el borrador al que se ha llegado. Pretenden que la norma sea mucho más suave en cuanto a los requisitos. Pretenden que, aunque haya alguna duda de alguna forma sobre si se cumplen o no los derechos humanos en el país al que llegan las armas, tampoco es tan importante. De ninguna manera podemos aceptar eso, de ninguna manera. Creo que está en nuestras manos, creo que es un buen momento para decir vale ya, no se pueden vender armas y mucho menos en aquellos países donde sabemos que hay problemas con el respeto a los derechos humanos.*

*Este tratado ha de ser sólido y ha de ser, además, inclusivo, es decir, no puede solo hacer referencia a algún tipo de armas. Queremos, tal como aparece en la moción, que haga referencia también a municiones.*

*Por último, queremos hacer llegar esto al máximo número de estados posibles, de ayuntamientos posibles, de parlamentos posibles, aunque andamos muy justos de tiempo, porque si los estados y los lobbies a los que ha hecho referencia están haciendo presión, creo que no podemos quedarnos atrás y creo que es nuestra obligación también hacer presión en el sentido adecuado.*

*Para acabar, leeré un par de frases de dos personas que me parecen importantes al respecto.*

*Euskaraz eginen dut berriro. Bakarrik bi esaldi hauen irakurketa: “ez dugu aberastu behar heriotzarekin negozioa eginez; ulertu beharko genuke armen merkataritza ia beti dela diktadoreen lagun eta herriaren etsai. Iritsi da gizakien bizia armen gainetik jartzeko unea”. Noski, hau ez dut nik erran, gustura. Irakurri dut. Bakearen Nobel saridun Óscar Arias-ek erran zuen.*

*Beste bat dut, hau ez da Nobel saridun batek errana: “Nahiago izanen nuen jendeak erabiltzeko moduko makina asmatu izana, nekazariei lanean laguntzeko modukoa, esaterako, sega makina bat”. Ezetz asmatu nork erran zuen hau. Mijail Kalashnikov-ek. Uste dut nahiko esanguratsua dela.*

*Beraz, bi esaldi hauekin ados egonik, asma ditzagun asmatu behar ditugun gauzak, makinak, pentsamenduak, eraiki dezagun behar dugun gizartea, eta ez gaitezen aberastu besteak hiltzeko erabiltzen den makina batekin. Eskerrik asko, eta deus ez gehiago.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para presentar su enmienda y fijar postura con respecto a la moción, tiene la palabra la señora Ochoa.*

*SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Nuestra enmienda es una enmienda in voce de adición a esta moción, porque es cierto que no se pueden vender armas de manera descontrolada apoyando movimientos, guerras, injusticias, asesinatos. Pero también es verdad que el Gobierno de España dictó una ley el 28 de diciembre del 2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.*

*En España el año pasado se ingresaron 933 millones de euros, un 10 por ciento más que el año anterior y cinco veces más que en 1998, precisamente, por la venta de armamento, del cual el 35 por ciento se vendió a países en conflicto, en situaciones de tensión –estoy leyendo un informe de una ONG–. Por eso, hemos añadido dos puntos –si nos los admiten los mocionantes–: primero, para que se impulse una posición activa común de toda la Unión Europea en la próxima conferencia de negociación que se celebrará entre los días 2 y 27 de julio en la sede de Naciones Unidas, y, segundo, que en la ley de transparencia que va a aprobar el Gobierno de España se incorporen mecanismos de acceso a la información en el tema de exportación de armas, en la línea precisamente de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre la información y control parlamentario trimestral. Muchas gracias y esperamos que sea admitida.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Garbayo, que realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

*SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La moción que presentan conjuntamente Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Bildu pide a este Parlamento que inste al Ministerio de Asuntos Exteriores español a que se aseguren en el Tratado sobre Comercio de Armas una serie de cuestiones que para Unión del Pueblo Navarro son muy importantes, como ya han indicado. Así, el Tratado sobre Comercio de Armas incluye seis principios globales basados en*

*el derecho internacional, regulando desde las propias responsabilidades de los Estados hasta las obligaciones jurídicas, pasando por mecanismos de transparencia o prohibiciones expresas. Los Estados pueden vender, adquirir o poseer armas legalmente para sus necesidades de seguridad, defensa propia o búsqueda de auxilio de la justicia, lo que no quita para que también deban cumplir las obligaciones establecidas en el derecho internacional al exportar o importar armas.*

*Son más de cincuenta los Gobiernos que han apoyado este tratado, y todos estamos de acuerdo en poner mecanismos para hacer frente a los problemas que se plantean con el comercio no regulado de armas convencionales, con su desvío a mercados ilegales, provocando conflictos armados, ataques terroristas o actividades que pueden ir en detrimento de la seguridad regional o del desarrollo económico y social de muchos países, con todas las consecuencias que ello acarrea y que afectan directamente a personas civiles e indefensas, violando así el derecho internacional humanitario. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la moción y no tenemos ningún problema con la enmienda del Partido Socialista. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Señor Rubio, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Además, va a realizar la intervención desde el escaño. Adelante.*

*SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero matizar un par de cosas. Los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra presentamos la moción en nombre de Amnistía Internacional Navarra. Nos pareció una iniciativa más que positiva, necesaria, que a día de hoy se está aprobando en la totalidad de los Parlamentos o de los foros en los que se debate. Ayer mismo el Parlamento Europeo se posicionó a favor de ella. Decía que más que positiva es necesaria porque el saldo humano como consecuencia del comercio global de armas convencionales es sangrante. Todos los días lo podemos ver en la televisión. Es cierto que repercute más en los países pobres que en los países desarrollados, lo cual precisamente es un impedimento para que esos países avancen económicamente.*

*También quisiera denunciar la actitud hipócrita de muchos Gobiernos y de muchos Estados que están vendiendo armas hasta la víspera de decidir que tienen que invadir un país, son ellos mismos los que los están armando. Y, aunque parece mentira, el comercio mundial de armas está menos regulado que el comercio internacional de vino o de frutas. Eso no puede ser. Los mecanismos de control adolecen de lagunas y deficiencias. Es por ello por lo que Amnistía Internacional está impul-*

*sando esta campaña para que en la próxima cumbre se decida cerrar esos resquicios que permiten a lobbies de las armas, lobbies de la muerte, que permiten a ciertos países lucrarse con la muerte.*

*El Parlamento español también se ha posicionado a favor de esto, que es importante, y lo que se pretende en este Parlamento, y parece que así va a ser, es que todos los grupos que conforman este Parlamento hagamos todos los esfuerzos posibles, nos dirijamos al Gobierno español para que tome una actitud activa frente a esos resquicios que quieren imponer algunos Estados, una actitud activa que garantice que no se vendan armas a países en los que se vulneren los derechos humanos o los derechos internacionales humanitarios. No lo podemos permitir, y es lo que vamos a pedir al Gobierno de Navarra.*

*En otro orden de cosas, diré que nosotros apoyamos la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Popular interviene el señor Villanueva, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

*SR. VILLANUEVA CRUZ: Buenos días, señor Presidente, y muchas gracias. Buenos días a todos, señorías. En efecto, vamos a votar a favor de esta moción planteada por Bildu, Izquierda-Ezkerra y Na-Bai y tampoco encontramos inconveniente en la enmienda de adición presentada por el grupo socialista. Lo cierto es que en la exposición de motivos está perfectamente expuesto cuáles son los problemas que producen, a lo largo y ancho del mundo, las actividades ilícitas en lo que se refiere al comercio no regulado de armas convencionales. También es verdad que desde los Gobiernos de España se ha instado una y otra vez, y yo creo que se está trabajando en la dirección correcta, para tratar de influir en que estas prácticas estén mejor reguladas o reguladas convenientemente, y, en cualquier caso, el propio Gobierno del Partido Popular y su Ministro de Exteriores, el señor García Margallo, ya ha manifestado claramente su posición al respecto, que, indubitadamente, es una posición que coincide con lo que aquí se plantea.*

*En cualquier caso, nos parece que como Cámara foral, como Parlamento regional, el punto tercero y su influencia en el punto cuarto quizá sean un brindis al sol porque comprenderá usted que el hecho de que el Parlamento de Navarra pretenda hacer un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, a nosotros, sinceramente, nos parece un brindis al sol y parece que excede de la propia competencia de este Parlamento, de la propia capacidad. Pero, en cualquier caso, como entendemos que este es un asunto trascendental y*



que quizá ese punto está puesto para reforzar la argumentación que ustedes plantean, no vamos a pedir la votación por puntos. Nos adherimos a la moción tal y como está planteada y apoyaremos también la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos satisface muchísimo que esta moción se vaya a aprobar por todos los grupos de esta Cámara, y es que no puede ser de otra manera, porque es evidente que la no aplicación de un código de conducta y la imposibilidad de controlar a los intermediarios en el comercio de armas ha provocado que armamento procedente de la Unión Europea apareciera, a través de reexportaciones, en países como Afganistán, Irak, Colombia, Chad, República Democrática del Congo, Marruecos o Israel.

El objetivo de esta moción es claro, y es contribuir a que se restrinjan las transferencias de armas y se regule su comercio de manera que se evite que lleguen armas a Estados en los que existe riesgo potencial de que sean utilizadas para cometer violaciones de los derechos humanos.

Y, mire, señor Villanueva, el punto 3, al que usted hacía referencia, tiene todo el sentido del mundo porque hoy, señorías, ustedes conocen que el 80 o el 90 por ciento de las armas ligeras ilegales provienen originalmente de transacciones aprobadas por los Estados y que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Francia, Rusia, China, Reino Unido y Estados Unidos, son responsables del 88 por ciento de las exportaciones mundiales de armas convencionales, y, además, Estados Unidos, Reino Unido y Francia han recibido más dinero por las exportaciones de armas de lo que han contribuido al desarrollo de regiones tales como África, Asia, Oriente Medio, América Latina, etcétera.

Por lo tanto, no estamos hablando de un volumen precisamente bajo en este sentido y entendemos que este punto de la propuesta de resolución es de lo más pertinente en estos momentos. Gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Turno de réplica. Señora Pérez, quien lo realiza desde el escaño, adelante.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eserlekutik eginen dut, oso motz hitz eginen dudalako. Alde batetik, eskerrak eman nahi dizkiet talde guztiei eta bi gauza gaineratu nahi ditut. Alde batetik, Rubio

jaunak aipatu duen bezala, hau Amnesty Internationalek egindako ekimen bat da. Beraz, haiei ere eskerrak eman nahi dizkiegu. Aldi berean, erran nahi dut sentitzen dugula haiek hemen ez egotea. Beraiek nahi zuten, baina ez genekien hain goiz eginen genuela, eta ez du astirik eman hemen egotea. Beraz, beraiei eskerrrik asko eta zorionak.

Beste alde batetik, PSNk aurkezten duen emendakina dela eta, erran behar dut onartzen dugula erran duten bezala, baina onartzen dugu bakarrik gehitzeko baldin bada eta ez ordezkatzeko. Hemen argi utzi nahi dugu inportanteena dela arau bat egotea benetako derrigortasunarekin, zehatza dena, hau da, dena kontuan hartzen duena, lehen aipatu bezala, eta bermatzea giza eskubideen urraketak dauden tokietan salmentarik ez egotea.

Martín jaunari gauza bat aipatu nahiko nioke. Ez dakit inportantea den guk hemen hau egitea ala ez. Badakit Amnesty Internationalek hala eskatu duela. Eta beste toki batzuetan ere hala egin dute. Irakurriko dizkizuet batzuk, ez denak, aunitz direlako. Baina Europako Parlamentuaz gain, Rubio jaunak erran duen bezala, el Parlamento catalán, el Parlamento canario, el Parlamento balear, el Congreso de los Diputados, el Parlamento Vasco, la Diputación de Gipuzkoa, las Cortes Valencianas, la Asamblea de Murcia, el Cabildo de Palma, el Ararteko, el Ayuntamiento de Elche, el Ayuntamiento de Avilés, de Santa Coloma, de Santa Cruz de la Palma, de El Paso, de la Orotava, de Realejos... Eta horrela segitzen ahal nuke, hirurogeita hamar edo laurogei direlako. Barkatu, ez dakit zergatik okertu naizen, bai, Villanueva jauna, barkatu. Ikusten duzunez, inportantea da. Zuri berdin zaizu, guri ez, eta uste dugu bere garrantzia duela.

Mila esker eta bozkatzera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. La propia enmienda del Partido Socialista habla de enmienda de adición. Habla de un punto 1 y de un punto 2, que, si les parece, los podríamos incorporar como puntos 5 y 6, y votaríamos de manera conjunta, si les parece, los seis puntos en los que se convertiría ahora la iniciativa que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción, los seis puntos, por unanimidad de los presentes. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(3) Traducción en pág. 21.

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 4.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. En primer lugar, quisiera denunciar la doble moral del Gobierno de España y también, de paso, del Gobierno de Navarra. Y digo esto porque no se puede estar al mismo tiempo con Dios y con el diablo. No se puede, y algunos ya lo saben. No se puede. O se está con unos o se está con los otros. El portavoz del PSN nos ha dicho ahora mismo que esta es la realidad y que todos la hemos escuchado. ¿Sí? ¿Ahora resulta que todos la hemos escuchado? Por desgracia, algún miembro de su grupo no sabía nada de ella cuando nos reunimos en Comisión, y los miembros de UPN también dijeron que no sabían nada. Eso es doble moral, salir aquí y decir que podemos aprobar algo, pero que todos conocíamos esta realidad, y, sin embargo, el día anterior decir: “¡Ay! ¡Es que no sabíamos que estaban ocurriendo estas cosas!” Sí, lo sabíamos, y lo sabíamos porque lo hemos denunciado en más de una ocasión.

A continuación dice que todos hemos visto lo que sucede en estos centros. ¿Lo han visto? ¡Pues qué suerte! Otros hemos intentado verlo y ustedes nos han negado el derecho a ver lo que estaba sucediendo. Por lo tanto, no: algunos no hemos visto, y quisiéramos ver, precisamente, para garantizar que no vuelva a suceder nada semejante.

Que la realidad es dura, sí. Parece que es algo que hay que aceptar. Pues no, la realidad es dura, pero para nada hay que aceptarla. La realidad es dura, y puesto que es dura, hay que cambiarla. Eso es lo que tenemos que hacer, señor Caballero, esto no es un brindis al sol; es una propuesta seria, es una necesidad, una denuncia, algo que exigimos, y no es un brindis al sol. Queremos que se cierren para siempre los centros de internamiento, lo necesitamos. Eso es lo que necesitamos. Y eso es algo que nosotros proponemos, algo que en España se está exigiendo una y otra vez, algo que en Europa se está exigiendo una y otra vez, y no solo por parte de los partidos políticos, sino también por parte de las organizaciones no gubernamentales. Porque algunos de ellos han podido ver lo que está sucediendo.

La semana pasada escuchamos la noticia de que el borrador ya estaba hecho, el borrador del reglamento. Miren por dónde, transcurridos dos meses, y después de que desde hace no sé cuántos meses se había solicitado colaboración para elaborar este reglamento, las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales, se encuentran con que sus aportaciones no han sido tenidas en cuenta para nada. ¿Para qué se ha hecho esto, entonces? ¿Para qué un paripé como este? ¿Para qué

tanto teatro? Es verdad que estamos acostumbrados a ver teatros, y este es uno de ellos, una vez más para justificar algunas posturas. Lllaman ustedes a las organizaciones para luego no hacerles caso. Hemos visto que en este reglamento, lo mismo que sucedió con la Ley de Extranjería, se trata mal a los inmigrantes. Se les trata como mano de obra, se les trata como mercancía, se les trata como maquinaria.

La señora De Simón ha hecho una cita aquí. Yo quiero hacer otra. Es antigua pero, desgraciadamente, actual. Es una frase que pronunció el dramaturgo Fritz, muy famosa: “pedimos trabajadores, nos llegaron personas”. Eso es lo que ha sucedido. Aquí hemos pedido trabajadores o máquinas para lo que queríamos, pero ahora esas máquinas ya no nos deben de convenir, y entonces las queremos tirar, las queremos tirar de cualquier manera. Y para ello buscamos cualquier pretexto.

El reglamento, como la Ley de Extranjería, nos deja claro su punto de partida: el punto de partida es la falta de igualdad. Estamos acostumbrados, por desgracia, a ver diferencias entre los de aquí y los de fuera, pero la Ley de Extranjería establece todavía más que eso. La Ley de Extranjería establece al menos diez nuevas clases de inmigrantes: los comunitarios son los de primera categoría, y luego están también los de la última categoría. Los de la última categoría, por supuesto, son los que no tienen permiso de trabajo, los que no tienen permiso para vivir aquí. Hasta eso necesitan: que les den un permiso para vivir. Los que carecen de dicho permiso, los que no tienen garantizados sus derechos, son los últimos. Y para justificarlo se tacha a los inmigrantes de criminales. Eso es lo que se ha dicho.

Se dice que ahí, en esos centros de internamiento, aunque sea vergonzoso, hay de todo, y que algunos son delincuentes. ¿Qué delitos han cometido? ¿Alguien lo sabe? ¿Alguien sabe cuántos de ellos son delincuentes? ¿Alguien sabe y nos puede explicar por qué están mezclados? ¿Alguien sabe de qué delitos se trata? No, nadie lo sabe. ¿Por qué? Una vez más, porque en este caso no hay transparencia.

El Ministerio del Interior no ha dado ningún dato al respecto. Decíamos al principio que algunos decían que nosotros no sabíamos de esto. Ya ha llovido desde el informe de 2010 y, afortunadamente, también ha salido el sol. Aquí se exponen muchas cosas. También yo quiero recomendar su lectura. Como últimamente recomendamos lecturas, yo también quiero recomendar la mía.

*Y aquí, en este libro, se muestra claramente qué es lo que son los CIE, los centros de internamiento, o, mejor dicho, qué es lo que no son. Y se lo voy a decir: no son justos, no son legales, no son legítimos; son vergonzosos, y aunque solo sea por dignidad y por vergüenza, los tendríamos que cerrar ahora mismo. No es un brindis al sol, no; es una necesidad.*

*Para terminar, quiero decir que, al leer su enmienda, al principio pensé: “bueno, saldré y les diré qué es lo que pienso: que no son más que buenas intenciones, que no valen para nada; total, aprobar o no aprobar el tercer punto da igual, porque está aprobado”. Después de pensar eso, me di cuenta de que aquí podíamos volver a decir algo. Y les diré qué, y se lo voy a decir en castellano, porque su enmienda está redactada en castellano. Y dice: “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que garantice que a las personas internadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros se les respeten los derechos humanos, así como que reciban un trato correcto”. Según la teoría de ustedes, esto se pide por un motivo: porque los derechos humanos no se garantizan aquí, en este Estado, en Europa; no se garantizan los derechos humanos. ¿Y ustedes, a sabiendas de que los derechos humanos no se res-*

*petan, reclaman que se mantenga esto? Son palabras suyas, no mías.*

*El segundo punto dice: “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que garantice que los Centros de Internamiento de Extranjeros existentes en la actualidad reúnan unas condiciones óptimas de habitabilidad, que permitan una estancia digna a las personas allí recluidas”.*

*“Recluidas”. No están retenidas, están recluidas, detenidas; sin delito la mayoría, y sin unas condiciones óptimas de habitabilidad.*

*Son palabras de ustedes, no nuestras. Nosotros ya lo sabíamos desde hace mucho tiempo. Da la sensación de que ustedes se han caído del guindo hoy, o no sé cuándo.*

*Para terminar, queremos exigir que se clausuren los CIE. Y queremos exigir también que cesen las redadas. Ustedes han negado más de una vez la existencia de redadas, ustedes han dicho más de una vez que no las hay, pero existen, y con esto ustedes lo están confirmando de alguna manera. Ya basta también de eso; exigimos que se supriman. Para terminar, quiero decir una frase que utilicé: no cerremos las fronteras, cerremos los CIE. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 14.

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días otra vez. Muchas gracias a todos. Quisiera comenzar diciendo que comprendo el nerviosismo, con este desgobierno que tenemos. Pero, a nuestro juicio, este tema es tan importante que de verdad merece la pena tomarlo como tenemos que tomarlo, porque es nuestra responsabilidad y porque tenemos que hablar de un tema muy grave.*

*En el mundo hay un arma ligera por cada diez personas, y cada minuto hay una persona que muere a consecuencia de un disparo. Las armas están proliferando de forma desmesurada, y eso desencadena guerras y provoca la vulneración de los derechos humanos. Del mismo modo, repercute gravemente en la vida de millones de hombres y mujeres. Mientras tanto, el negocio de las armas, que es uno de los que mayores ganancias proporciona, beneficia a unos pocos. Ya se trate de material de uso militar o civil, resulta muy difícil de controlar. Principalmente, por dos motivos: en primer lugar, porque no existe una normativa que regule la venta de ese tipo de armas, y, en segundo*

*lugar, porque hay muchas armas y se mueven con mucha facilidad.*

*El negocio de las armas es en estos momentos uno de los que más beneficios produce en el mundo, por detrás del de la droga, y se encuentra a la par del de la compraventa de personas. Resulta muy difícil averiguar las cifras del comercio de armas. Así pues, los números que manejamos son siempre aproximados, y algunos daremos unos números, y otros, seguramente, otros. De todos modos, siempre hablaremos de grandes cifras.*

*Según los cálculos, el montante anual de las exportaciones de armas es de 21.000 millones de dólares a escala mundial. En cuanto a la compra de material militar, merece la pena recordar que ello va en detrimento de otras partidas de carácter social. Un tercio de los países del mundo destina más recursos a los gastos militares que a los servicios de salud. Me parece que, con este dato, tendríamos que empezar a pensar qué demonios estamos haciendo.*

*Por otra parte, es más el dinero que Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia han obtenido este*

último año de los países del Sur por las armas que les han vendido que el que han hecho llegar a dichos países en ayudas al desarrollo.

El mercado mundial de armas se encuentra en manos de unos pocos. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas –Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, China y Francia– tienen en sus manos más del 80 por ciento de la compraventa de armas convencionales. Cuando, aunque sea teóricamente, estos países deberían garantizar la seguridad, resulta que su negocio es la venta de armas.

No son solo ellos. Mencionaré también en qué puesto se encuentra España, para que no piensen que sale bien parada. Es la undécima potencia en venta de armas, y le corresponde más del 1 por ciento de las exportaciones mundiales. Los Gobiernos, por otra parte, no proporcionan mucha información sobre este tema, y nos vemos obligados a movernos siempre en condiciones de bastante oscuridad.

En cuanto a los compradores de armas, los mayores se encuentran en lugares políticamente inestables, en los que se vulneran los derechos humanos o en los que existen conflictos armados encubiertos. Por eso, resulta de especial importancia controlar eso.

La mitad de los países que cuentan con grandes presupuestos de defensa se encuentran en los puestos de cola en lo relativo a los indicadores de desarrollo humano. Eso significa que los Estados que venden armas somos o son muy cínicos: primero, se promueven las guerras y, después, se hace llegar ayuda humanitaria. Eso es algo que no se comprendí muy bien.

Tal como aparece en la moción, en la defensa de la moción, en octubre de 2009 la Comunidad Internacional tomó un acuerdo muy importante, a nuestro juicio. Dentro de este acuerdo había una clara decisión de regular el mercado de las armas, regularlo de una forma sólida. ¿Qué ocurre? Que el tiempo ha pasado, ha habido reuniones, tenemos un borrador; otro borrador; el último borrador, que es el que se va a votar dentro de poco, dentro de un par de semanas, es el que dice lo que pide nuestra moción, pero aquí hay intereses ocultos, aquí hay Estados que están haciendo presiones muy importantes y no podemos quedarnos con los brazos cruzados esperando a que esos Estados que ejercen presiones se salgan con la suya. Estos Estados lo que quieren es diluir de alguna manera

el borrador al que se ha llegado. Pretenden que la norma sea mucho más suave en cuanto a los requisitos. Pretenden que, aunque haya alguna duda de alguna forma sobre si se cumplen o no los derechos humanos en el país al que llegan las armas, tampoco sea tan importante. De ninguna manera podemos aceptar eso, de ninguna manera. Creo que está en nuestras manos, creo que es un buen momento para decir vale ya, no se pueden vender armas y mucho menos en aquellos países donde sabemos que hay problemas con el respeto a los derechos humanos.

Este tratado ha de ser sólido y ha de ser, además, inclusivo, es decir, no puede hacer referencia solo a algún tipo de armas. Queremos, tal como aparece en la moción, que haga referencia también a municiones.

Por último, queremos hacer llegar esto al máximo número de Estados posibles, de Ayuntamientos posibles, de Parlamentos posibles, aunque andamos muy justos de tiempo, porque si los Estados y los lobbies a los que ha hecho referencia están haciendo presión, creo que no podemos quedarnos atrás y creo que es nuestra obligación también hacer presión en el sentido adecuado.

Para acabar, leeré un par de frases de dos personas que me parecen importantes al respecto.

De nuevo hablaré en euskera. Se trata solamente de la lectura de estas dos frases: “No debemos enriquecernos comerciando con la muerte. Más bien deberíamos comprender que el comercio de armas es casi siempre amigo de los dictadores y enemigo del pueblo. Ha llegado el momento de anteponer las vidas humanas a las armas”. Esto, claro está, no es algo que, a gusto, diga yo. Es algo que he leído. Lo dijo el premio Nobel de la Paz Óscar Arias.

Tengo otra frase, que no la pronunció un Premio Nobel: “Preferiría haber inventado una máquina que la gente pudiese utilizar y que ayudase a los campesinos en su trabajo, como por ejemplo una segadora”. ¿A que no adivinan quién dijo esto? Fue Mijail Kalashnikov. Creo que es bastante significativo.

Por tanto, estando de acuerdo con esas dos frases, inventemos las cosas, las máquinas, los pensamientos que necesitamos, construyamos la sociedad que necesitamos, y no nos enriquezcamos con una máquina que se emplea para matar a los demás. Muchas gracias, y nada más.

(3) Viene de pág. 17.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Hablaré desde el escaño, ya que mi intervención será muy breve. Por un lado, quisiera dar las gracias a todos los grupos, y también quisiera añadir dos cosas. Por un lado, como ha dicho el señor Rubio, esta es una iniciativa promovida por Amnistía Internacional. Por lo tanto, a ellos también queremos darles las gracias. Al mismo tiempo, quiero decir que sentimos que no estén aquí presentes. Ese era su deseo, pero no sabíamos que la cuestión se iba a tratar tan pronto, y no ha dado tiempo para que pudiesen estar aquí. Por tanto, para ellos nuestro agradecimiento y felicitación.*

*Por otro lado, en referencia a la enmienda presentada por el PSN, debo decir que la aceptamos tal y como la han expuesto, pero la aceptaremos únicamente si es de adición, y no si es de sustitución. Aquí queremos dejar claro que lo más importante es que exista una norma que tenga realmente carácter obligatorio, que sea exhaustiva, es decir, que abarque todos los aspectos, así como garanti-*

*zar que no exista venta allá donde se produzca vulneración de derechos humanos.*

*Quisiera decir algo al señor Martín. No sé si es importante o no que aquí hagamos esto. Solo sé que Amnistía Internacional nos lo ha pedido. Y en otros lugares también lo han hecho. Les leeré algunos de esos lugares, no todos, porque son muchos. Pero, además del Parlamento Europeo, como ha dicho el señor Rubio, están el Parlamento catalán, el Parlamento canario, el Parlamento balear, el Congreso de los Diputados, el Parlamento Vasco, la Diputación de Gipuzkoa, las Cortes Valencianas, la Asamblea de Murcia, el Cabildo de Palma, el Ararteko, el Ayuntamiento de Elche, el Ayuntamiento de Avilés, de Santa Coloma, de Santa Cruz de la Palma, de El Paso, de la Orotava, de Realejos... Y podría continuar, porque son setenta u ochenta. Perdón, no sé por qué me he desviado, sí, señor Villanueva, disculpe. Como puede ver, es importante. A usted le da igual; a nosotros, no, y creemos que tiene su importancia.*

*Muchas gracias y a votar.*





